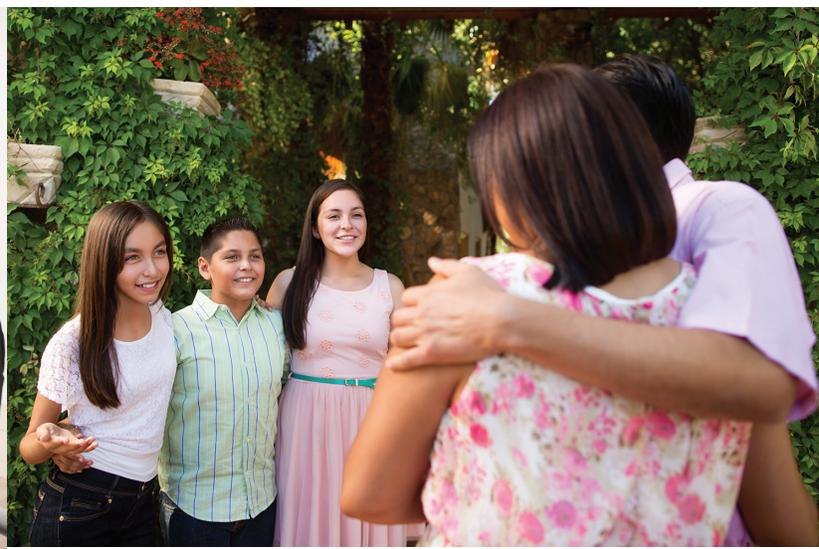




PERFIL DEL 2016



PROGRAMA DE EDUCACION MIGRANTE

Desde mediados de la década de 1960, el Programa de Educación Migrante en Nebraska (MEP) ha estado trabajando para asegurar que los niños migrantes se beneficien plenamente de la misma educación pública gratuita proporcionada a otros niños. Para lograr esto, el MEP apoya los programas educativos para los niños migrantes para ayudar a reducir las interrupciones educativas y otros problemas que resultan de movimientos repetidos. Los estudiantes migrantes tienen muchos factores de riesgo en común como otros estudiantes en desventaja (por ejemplo, la pobreza, la mala salud, problemas de aprendizaje), pero también se enfrentan a desafíos adicionales únicos a sus situaciones (por ejemplo, la interrupción de educación, falta de mantenimiento de registros entre las escuelas, dificultades culturales y lingüísticas y el aislamiento).

Como parte del Departamento de Educación del Estado de Nebraska, el MEP de Nebraska es financiado por el gobierno federal bajo el Título I, Parte C de la ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás de 2001. En la actualidad, los niños que califican para el programa son identificados y reclutados en todo el estado y proporcionan servicios a través de los distritos escolares locales y las Unidades de Servicios Educativos (ESUs) y las agencias operacionales locales (LOAs).

Los programas estatales de educación para migrantes están obligados a:

- Adecuadamente y a tiempo identificar y reclutar a todos los niños migrantes elegibles en el estado, incluyendo información pertinente confiable para documentar la base de la elegibilidad de un niño;
- Asegurar que las necesidades educativas especiales de los niños migrantes sean identificadas y dirigidas;
- Proporcionar a los estudiantes migrantes la oportunidad de cumplir con los mismos exigentes estándares de contenido académico del estado que se espera que todos los niños cumplan; Promover la coordinación interestatal
- Promover la coordinación interestatal e intraestatal de servicios para niños migrantes, incluyendo los que proporciona la continuidad educativa a través de la transferencia oportuna de los registros escolares pertinentes; y,
- Fomentar servicios de alfabetización familiar para los estudiantes migrantes y sus familias.

En la medida posible, también se requiere que todos los programas de educación migrante del estado provean de apoyo y alcance de los niños migrantes y sus familias en temas como educación, salud, nutrición, y servicios sociales. Asimismo, deben proporcionar programas de desarrollo profesional para maestros y al resto del personal del programa, programas de alfabetización familiar, integración de tecnología en la información de las actividades de MEP, y programas para facilitar la transición de los estudiantes de educación secundaria a estudios superiores superiores o empleo.



Cantidad Total de Niños
(2014-2015)

5010

NIÑO MIGRANTE

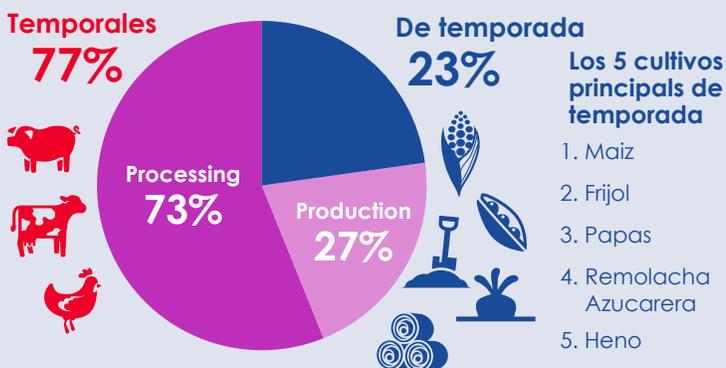
Desacuerdo con las secciones 1115(b)(1) (A) (incorporado en el Programa MEP en virtud de los artículos 1304(c)(2)) y 1309(2) de la ley §§ 200.81(e) y 200.103(a) del reglamento, un niño es un "niño migratorio" y es elegible para los servicios del MEP, si se cumplen todas las condiciones siguientes:

1. El niño no tiene más de 21 años de edad, y
2. El niño tiene derecho a una educación pública gratuita (hasta el grado 12) bajo la Ley Estatal o está por debajo de la edad de escolarización obligatoria, y
3. El niño es un trabajador agrícola migratorio o un pescador migratorio, o el niño tiene un padre, cónyuge o guardián que es un trabajador agrícola migratorio o un pescador migratorio, y
4. El niño se movió dentro de los 36 meses anteriores con el fin de buscar u obtener trabajo calificado o para acompañar o reunirse con el trabajador agrícola migratorio o pescadores migratorios mencionados



5. En relación con la medida señalada en el párrafo 4 de arriba el niño
 - a. Ha movido de un distrito escolar a otro, o
 - b. En un Estado que consta de un solo distrito escolar, se ha trasladado de un área administrativa a otra dentro de tal distrito, o
 - c. Reside en un distrito escolar de más de 15,000 millas cuadradas y emigra una distancia de 20 millas o más a una residencia temporal para participar o acompañar o a reunirse con los padres, cónyuge, o guardián que se dedique a la actividad pesquera. (Esta disposición se aplica actualmente sólo a Alaska.)

ACTIVIDADES TEMPORALES Y DE TEMPORADA

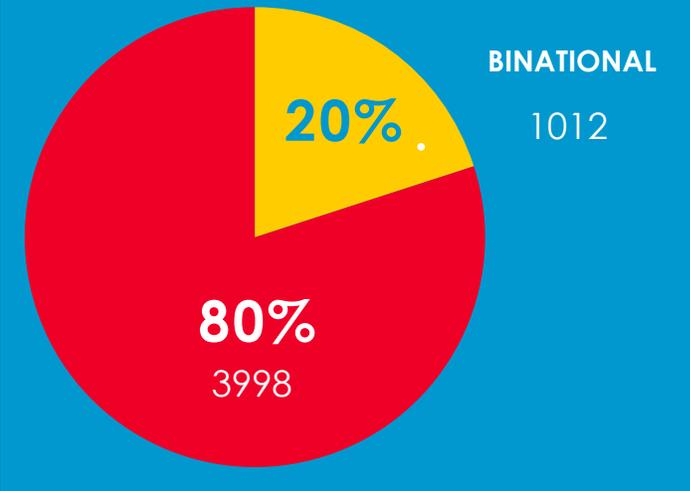


Tenga en cuenta que los términos "trabajador migratorio agrícola", "pescador migratorio", "mudarse o se movió", "con el fin de obtener" y "trabajo calificado" se definen en § 200.81 de los reglamentos

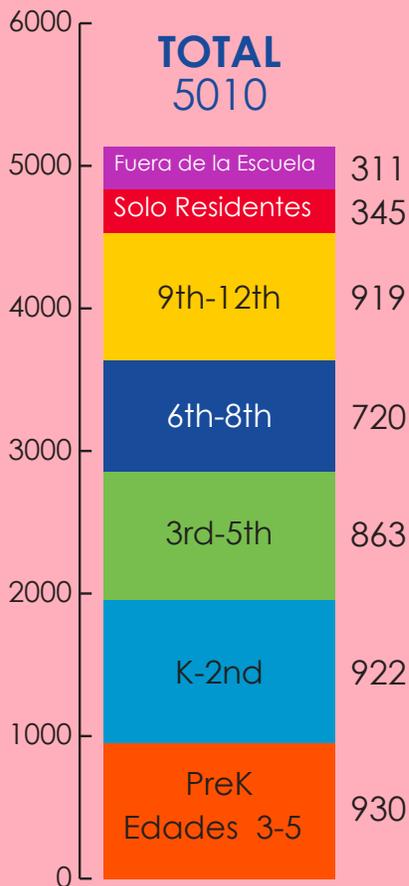
IDENTIFICACION Y RECLUTAMIENTO

Encontrar e inscribir a los niños migrantes elegibles es una pieza fundamental del Programa de Educación Migrante de Nebraska (MEP) y su importancia no puede hacer excesivo hincapié. MEP de Nebraska es responsable de la identificación y el reclutamiento adecuado y oportuno de todos los niños migrantes elegibles y jóvenes en el Estado. Esto incluye obtener la información pertinente para documentar la base de elegibilidad de un niño. En última instancia, es responsabilidad del Estado poner en práctica los procedimientos para asegurar que los niños y jóvenes migrantes sean a la vez identificados y correctamente elegibles para el MEP.

JOVENES/NINOS BINACIONAL



NINOS ELEGIBLES POR GRADO



La tabla de abajo incluye todos los jóvenes migrantes elegibles inscritos en el programa del año 2014-2015 que se consideran niños/ jóvenes Binacionales. Un niño/joven Binacional es un estudiante elegible al cual se ha movido entre México y los EE.UU. con sus padres o como jóvenes emancipados por lo menos una vez en los últimos 36 meses.

La Identificación de Nebraska y el plan de reclutamiento (ID & R) para el Estado indica el mejoramiento realizado por el Estado en el desarrollo del personal y la reorganización del plan de reclutamiento del Estado. El plan de reclutamiento tiene en cuenta el cambio de guía no legislativa federal, movimientos de las poblaciones migrantes, y el cambio de las necesidades de servicio.

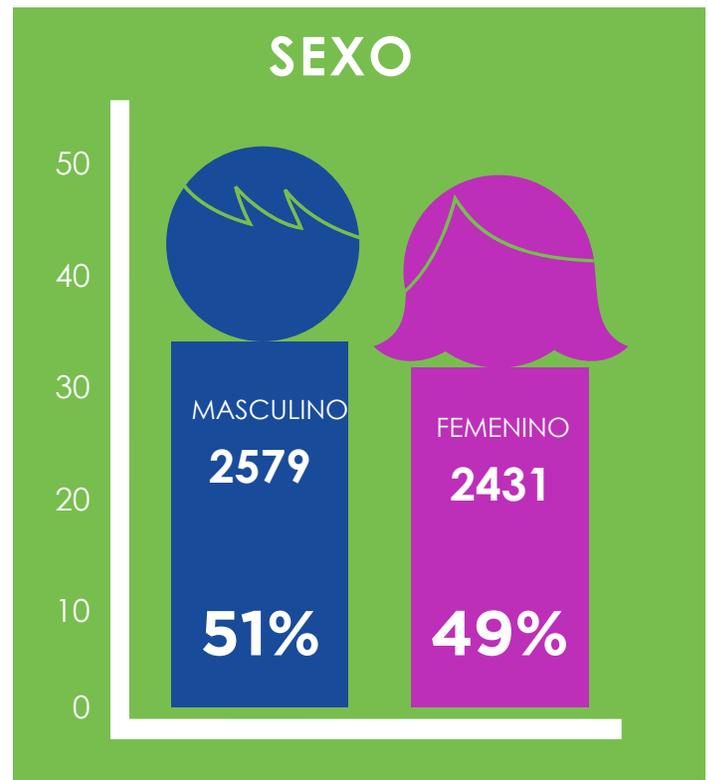


Estas gráficas reflejan la información del año del programa 2014-2015 (9/1/14 -8/31/15) e incluye todos Jóvenes migrantes elegibles entre las edades de 3-21.

Algunos de los reclutadores en el Estado de Nebraska son contratados por los distritos escolares locales o proyectos donde el reclutamiento de migrantes es sólo una parte de su trabajo. Estos reclutadores se conocen como los reclutadores del proyecto. El objetivo principal del reclutador del proyecto es la misión del distrito, se da prioridad a las necesidades educativas de los estudiantes migrantes en un entorno de K-12. La dimensión de los servicios es limitada en el distrito escolar o con poca o ninguna capacidad para reclutar fuera de los límites definidos, horas escolares, o calendario escolar.

El plan de ID & R incluye reclutadores adicionales denominados reclutadores del Estado. El Estado tiene la necesidad de contratar personal en las áreas fuera de los proyectos actuales y dirigir las necesidades de los niños migrantes que no pueden actualmente ser inscritos en los distritos escolares u otros establecimientos educativos. Para cubrir esta necesidad, el Estado se divide en regiones que cubren el noreste, sureste, centro y occidente del estado. Este sistema requiere que los reclutadores del estado tengan una perspectiva de todo el estado, con énfasis en los niños migrantes desde el nacimiento hasta los cinco años de edad y los de K-12 que están fuera los centros educativos en las áreas del proyecto. En áreas que no son del proyecto, los reclutadores estatales reclutarán a las familias con niños desde el nacimiento hasta los 21 años de edad y / o los jóvenes fuera del ámbito escolar. Los reclutadores del Estado pueden también ayudar a cualquier distrito si es necesario.

El plan de ID & R es económico, también se extiende los servicios de reclutamiento durante los meses de verano, así como cubrir espacios geográficos que actualmente no están cubiertos. Una red de referencia se ha desarrollado entre los reclutadores del proyecto y los reclutadores del Estado. Esta red aumenta la probabilidad de responder a las necesidades de la familia con servicios de apoyo fuera del ámbito del distrito escolar. El nuevo plan de ID & R seguirá apoyando la perspectiva a nivel de estado de supervisión y desarrollo del personal del proyecto y de identificación del estado y personal de reclutamiento.



Esta gráfica se basa en los datos extraídos del sistema del Programa de Educación Migrante de Nebraska recopilación de datos del MIS 2000. Estas gráficas reflejan la información acumulada durante el programa del año 2014-2015 (9/1/14-8/31/15) e incluye a todos los niños migrantes elegibles entre las edades de 3—21.



OBJETIVOS Y METAS DE ID & R

MISION

Mediante la implementación de este plan, nos esforzamos por brindar apoyo y recursos para fortalecer y mejorar el proceso de identificación y reclutamiento y para cumplir plenamente con todas las leyes y regulaciones federales relacionadas con la identificación y reclutamiento de niños migrantes en Nebraska.

METAS

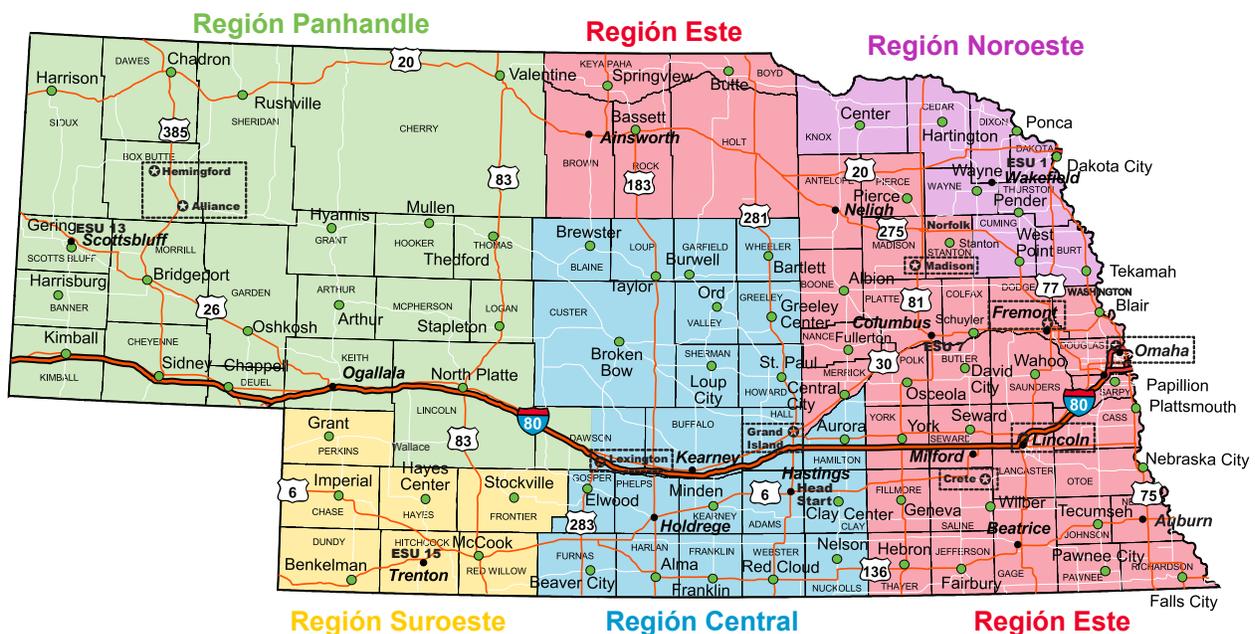
El MEP de Nebraska ha establecido los siguientes objetivos para asegurar la identificación apropiada y oportuna de los niños migrantes elegibles a través de un proceso activo ID & R a nivel estatal.

1. Asegurar la calidad y consistencia a través de entrenamiento de reclutadoras sobre cómo identificar y reclutar a los niños migrantes y hacer las determinaciones de elegibilidad apropiadas.
2. Utilizar reclutadores para llevar a cabo esfuerzos estatales de identificación y reclutamiento y monitorear su progreso.
3. Implementar procedimientos de control de calidad para asegurar la exactitud razonable de las determinaciones de elegibilidad.
4. Promover la coordinación interestatal e interestatal mediante esfuerzos colaborativos.

OBJETIVOS MEDIBLES DEL PROGRAMA [MPOS]

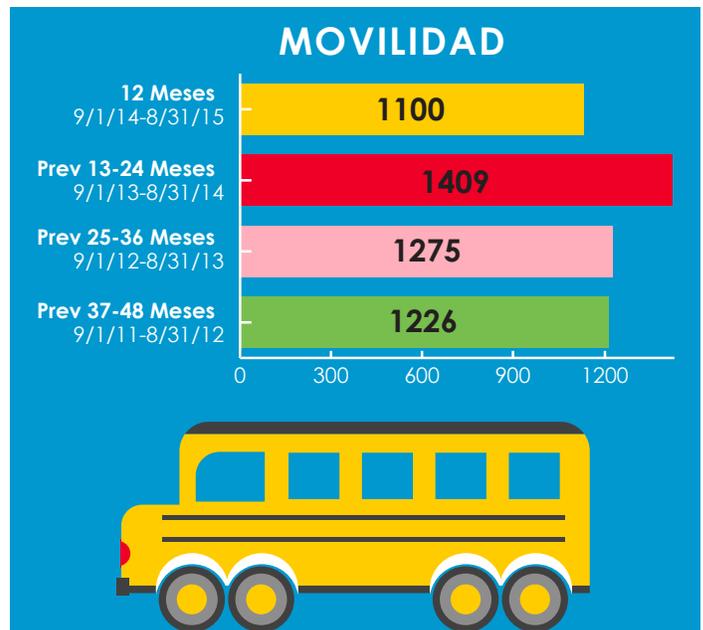
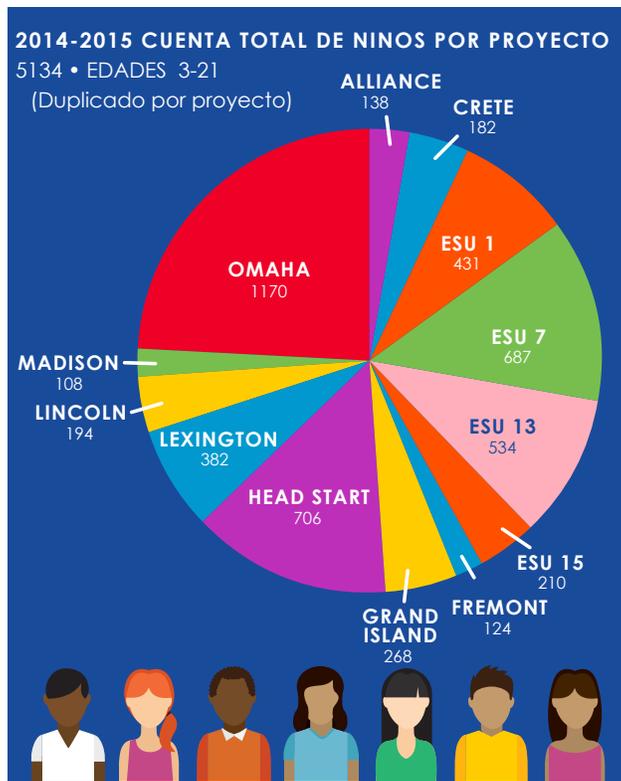
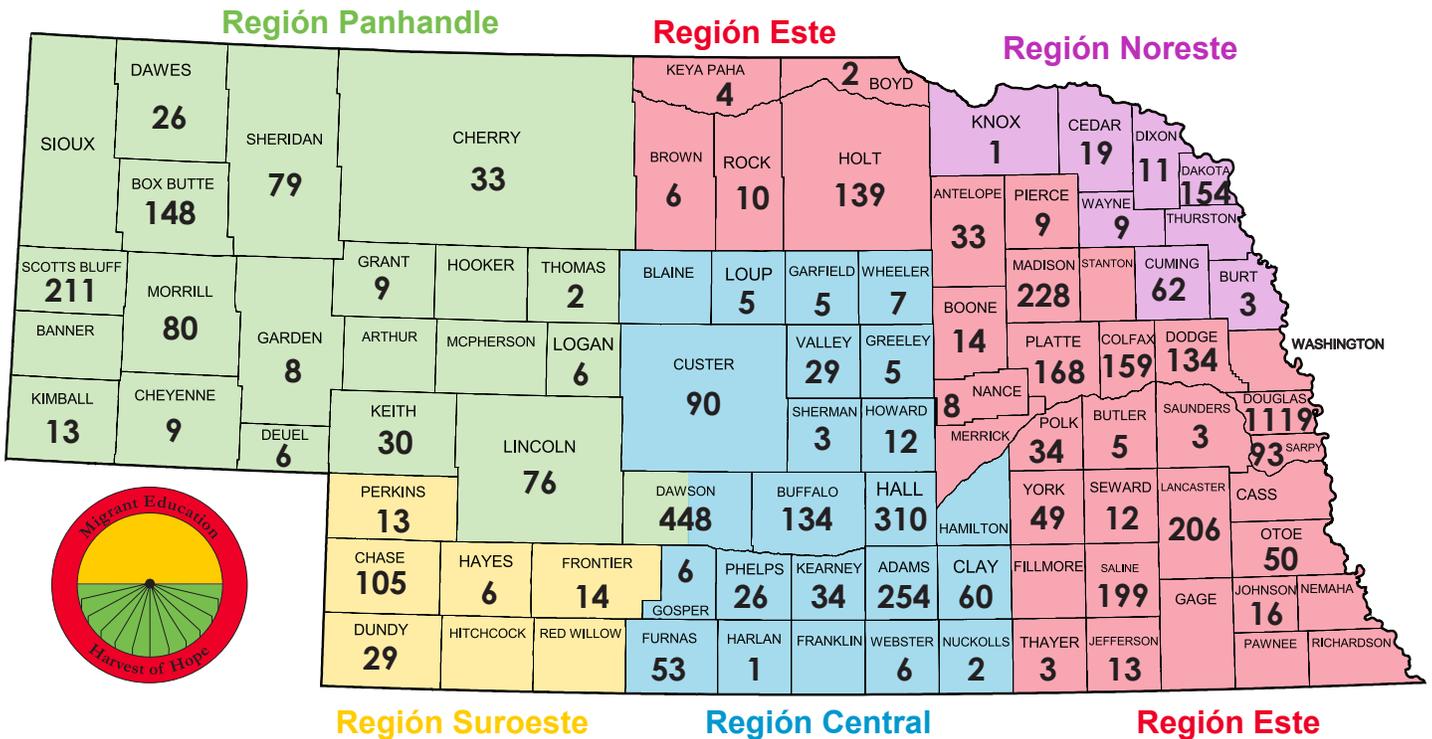
- 1.1a Nebraska proporcionará al menos 4 oportunidades de desarrollo profesional para el personal de reclutamiento durante el año 2016-17.
- 1.1b Al finalizar el año 2016-17, el 90% de las reclutadoras obtendrán un nivel de competencia o superior en una prueba de aptitudes basadas en ID & R.
- 2.1 Durante el año 2016-17, la identificación y reclutamiento de los niños elegibles se completará dentro de los 90 días de su llegada en el 70% de los casos.
- 3.1 La integridad del Programa de Educación para Migrantes será medida a través de un proceso de control de calidad con una tasa de discrepancia dentro de un nivel de confianza del 95% 2016-17 año
- 4.1 Durante el año 2016-17, el 80% del personal del MEP que participó en el aprendizaje profesional mostrará una ganancia estadísticamente significativa ($p < .05$) en una evaluación previa / posterior que mide su capacidad para utilizar el programa de intercambio de información de estudiantes migrantes [MSIX]

PROGRAMA DE EDUCACION MIGRANTE EN NEBRASKA



NINOS/JOVENES MIGRANTES ELEGIBLES POR CONDADO DEL 2014-2015

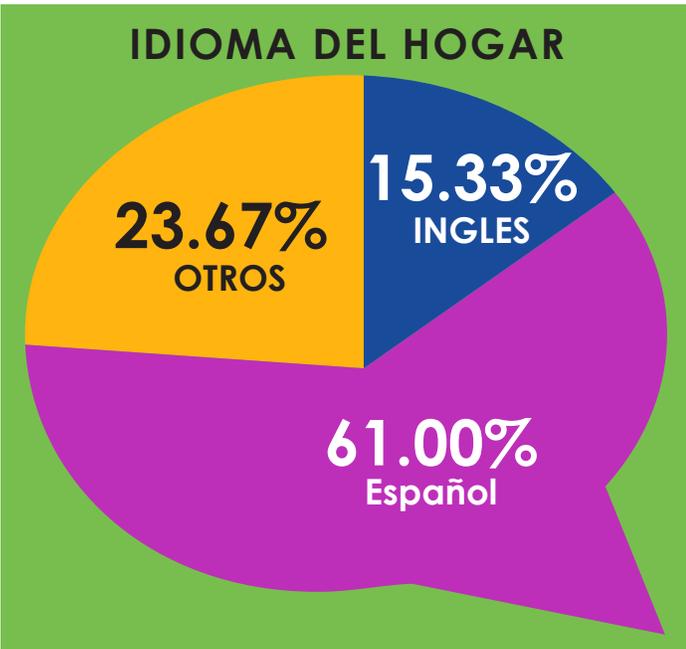
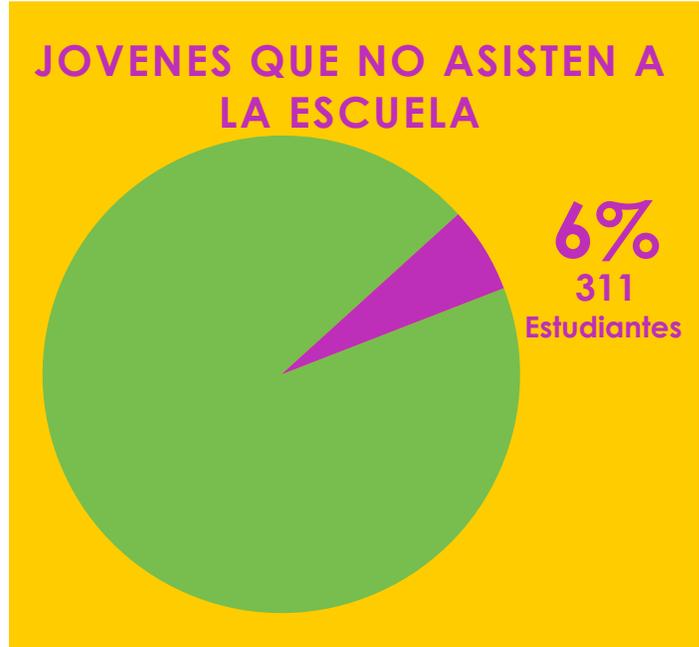
Estas gráficas reflejan la información acumulada durante el programa del año 2014-2015 (9/1/14-8/31/15) e incluye a todos los niños migrantes elegibles entre las edades de 0-21. Esta cuenta duplicada incluye a los niños/jóvenes que residieron en más de un distrito del estado durante el año.



La grafica arriba muestra el número de todos los niños/jóvenes migrantes elegibles inscritos en el programa del año 2014-2015, agrupados según cuando se produjo el movimiento de calificación más reciente. Los meses se calculan a partir del último día del período de este informe, 31 de agosto de 2015.

JOVENES QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA (OSY)

Jóvenes que no asisten a la Escuela son los jóvenes migrantes de hasta 21 años de edad que tienen derecho a una educación pública gratuita en el Estado, pero no están inscritos actualmente en una institución de K-12. Esto podría incluir a los estudiantes que han abandonado la escuela antes del año escolar, los jóvenes que están trabajando en un GED fuera de una institución de K-12 y los jóvenes que están "aquí para trabajar" solamente. Durante el año 2013-2014, el seis por ciento de los jóvenes migrantes de Nebraska fueron identificados como jóvenes no escolarizados o que no asisten a la escuela.



Jóvenes que no asisten a la Escuela son los jóvenes migrantes de hasta 21 años de edad que tienen derecho a una educación pública gratuita en el Estado, pero no están inscritos actualmente en una institución de K-12.



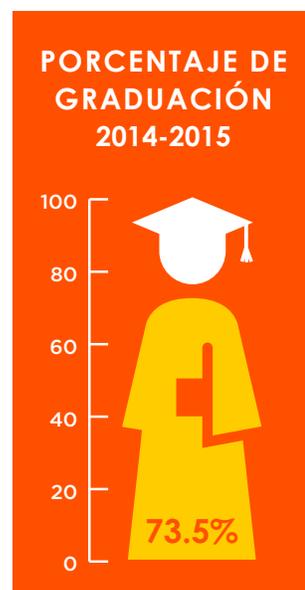
RESULTADOS DE RENDIMIENTO

Los objetivos de rendimiento para los estudiantes migrantes en Nebraska son los mismos que para todos los estudiantes del Estado que fueron establecidos por el Departamento de Educación de Nebraska como parte de su Plan Estatal Consolidado. Si bien estos objetivos/metras de rendimiento a nivel estatal representan las expectativas constantes que se esperan para todos los estudiantes de Nebraska, el MEP es un programa suplementario y los recursos limitados deben ser dirigidos a las necesidades educativas únicas que resultan de la interrupción educativa de los estudiantes migrantes, la falta de continuidad de enseñanza, y otros factores relacionados con migrancia y movilidad. Los objetivos de rendimiento para la preparación escolar, lectura / escritura y matemáticas, y graduación de la escuela secundaria / servicios para jóvenes que no asisten a la escuela están directamente relacionados con las necesidades identificadas en el Plan Integral de Evaluación de Necesidades de Nebraska.

Abandono escolar (tal como se define por OME): El término para los estudiantes, que 1) se matriculó en una escuela pública durante al menos un día durante el año escolar anterior, 2) no fueron inscritos al inicio del año escolar en curso, 3) que no se han graduado de la escuela secundaria o completado un programa educativo aprobados por Estado o Distrito, y 4) que no cumple con cualquiera de las siguientes condiciones excluyentes: a) la transferencia a otro programa educativo, b) ausencia temporal debido a suspensión o enfermedad justificada por la escuela c) muerte.

Requisitos de Graduación para Nebraska (según se definen en la Regla 10): Cada escuela deberá exigir a los grados del nueve al doce, al menos, 200 horas de crédito para graduarse, de los cuales al menos el 80 por ciento será del plan de estudios básico. El número de horas de crédito dadas para un curso puede ser menor que el número de unidades de instrucción y puede ser aumentado hasta un 25 por ciento por encima del número de unidades de instrucción.

Datos Años	Evaluación NeSA	% de Dominio NeSA en estudiantes No-Migrantes	% de Dominio NeSA en estudiantes No-Migrantes PFS	% de Dominio NeSA en estudiantes Migrantes PFS
2013	Lectura	77%	49%	33%
	Matemáticas	70%	45%	30%
2014	Lectura	77%	54%	33%
	Matemáticas	71%	46%	31%
2015	Lectura	80%	57%	40%
	Matemáticas	72%	53%	36%



	Número de Créditos Necesarios Course
	Por lo menos 200 horas de créditos (80% del plan de estudios)
English	40 horas (Incluye composición, comunicación verbal, literatura, habilidades de investigación, y técnicas de lectura/escritura)
Matemáticas	30 horas (incluye, algebraica, geometría, análisis de datos y conceptos de probabilidad)
Ciencia	30 horas (incluye biología, tierra/espacio, y conceptos de las ciencias físicas con sus correspondientes habilidades de investigación y experiencia en el laboratorio)
Estudios Sociales	30 horas (incluyendo educación cívica/gobierno, geografía, Estados Unidos y la historia del mundo, y los conceptos económicos)
Salud, Educación Física, Arte, Discurso, Aplicación de Tecnología, Lengua Extranjera, Cursos Electivos, Otros	Decidido a nivel local

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Para los propósitos del MEP, "los servicios" constituyen un subconjunto de todas las actividades que el MEP ofrece mediante su programa y los proyectos. Aunque las SEAs y agencias locales pueden gastar los fondos del MEP en muchos tipos de actividades permitidas, algunas de estas actividades no constituyen un "servicio" (por ejemplo, la identificación y el reclutamiento o actividades de participación de los padres). Los "Servicios" son distintos, ya que son las actividades educativas o relacionadas con la educación provista a los niños migrantes para que puedan tener éxito en la escuela. Porque el éxito del estudiante es el objetivo primordial de MEP, los servicios son un aspecto vital del programa. Al proveer servicios, las SEAs deben dar prioridad a los niños migrantes que están reprobando o están en mayor riesgo de reprobado y cuya educación ha sido interrumpida durante el año escolar regular. Estos niños se consideran como prioridad para El Servicio (PFS).

Los servicios son un subconjunto de todas las actividades que el MEP ofrece a través de sus programas y proyectos. Los "Servicios" son aquellas actividades educativas o relacionadas con la educación que: (1) beneficiarán directamente a un niño migrante, (2) se dirigen a la necesidad de un niño migrante consistentes con la amplia evaluación de las necesidades de la SEA's y el plan de prestación de servicios; (3) están basadas en la investigación científica o, en el caso de los servicios de apoyo, son una práctica generalmente aceptada, y (4) están diseñados para permitir que el programa pueda alcanzar sus resultados medibles y contribuir a la realización de los objetivos del desempeño del Estado

Las SEA's y las agencias locales pueden usar fondos del MEP para proporcionar los siguientes tipos de servicios:

- Servicios educativos (por ejemplo, actividades educativas para los niños en edad preescolar y enseñanza en las escuelas primarias y secundarias, tales como tutoría antes y después de la escuela); y
- Servicios de apoyo (por ejemplo, actividades relacionadas a la educación, tales como el apoyo para niños migrantes, salud, nutrición y servicios sociales para las familias migrantes; materiales educativos necesarios; transporte).



SERVICIOS EDUCATIVOS PREVISTO

Servicios Educativos	En- Riesgo	Prioridad Para Servicios (PFS)	Fuera de la Escuela (OSY)	Total
Inglés como Segundo Idioma	324	250	38	593
Programa Extendido de Día/Semana	206	103	6	321
Certificado de Educación General	2	1	2	3
Acumulación de Créditos de Secundaria	6	4	2	9
Matemáticas	571	393	22	1044
Pre-Escolar	116	56	0	187
Educación para Prevención/Salud	154	120	1	300
Lectura de Lenguaje y Literatura	618	418	22	1103
Ciencias	276	208	3	561
Estudios Sociales	312	276	7	725
Escuela de Verano	350	287	0	736

SERVICIOS DE APOYO PROVISTO

Servicio de Apoyo	En- Riesgo	Prioridad Para Servicios (PFS)	Prioridad Para Servicios (PFS)	Total
Ropa	147	140	4	292
Alfabetización Familiar	154	44	0	197
Orientación/Consejería	264	190	51	576
Servicios de Salud	259	152	42	485
Interpretación/Traducción	733	427	79	1452
Habilidades de la Vida	185	134	16	349
Recursos Materiales	1048	653	102	2351
Nutrición	320	219	18	658
Otros	32	68	4	129
Pre GED	7	3	6	7
Referencia	461	282	94	921
Transportación	506	388	29	1015
Tutoría	83	67	33	148
Liderazgo Juvenil	91	74	3	193

ESTUDIANTES & PRIORIDAD DE SERVICIOS

Determinar cuáles estudiantes migrantes reciben prioridad para servicios es puesto en marcha a través del Plan Integral de Evaluación como parte de la actividad del Estado en el que Nebraska establece sus objetivos de desempeño, metas y puntos de referencia para garantizar la prestación adecuada de los servicios a los estudiantes migrantes. Se da prioridad para servicios a los niños migrantes / jóvenes que (1) están reprobando, o con mayor riesgo de no cumplir con los exigentes estándares de contenido y rendimiento estudiantil académico del Estado, y (2), cuya educación ha sido interrumpida durante el año escolar regular.



Criterios de Riesgo

- A1. Incapacitado/IEP – El estudiante esta identificado como un estudiante con incapacidad (ej. IEP, Plan 504).
- A2. Poca Asistencia– El estudiante no asiste a la escuela con regularidad (de acuerdo al reglamento de Distrito)
- A3. Retención - El estudiante ha repetido un nivel de grado o una asignatura/curso
- A4. Falta de Créditos – El estudiante está retrasado en su acumulación de créditos para cumplir con los requisitos de graduación (basados en los requisitos locales)
- A5. Falta de Créditos – El estudiante está retrasado en su acumulación de créditos para cumplir con los requisitos de graduación (basados en los requisitos locales)
- A6. Bajo en Lectura– El estudiante no está al nivel de grado en base a la evaluación de diagnóstico de lectura.
- A7. Los estudiantes se clasifican ya sea no competente en Inglés o limitado en el dominio del Inglés según la evaluación del lenguaje local.
- A8. Bajo Rendimiento– Las calificaciones de estudiantes están en un nivel de "no dominio" en cualquiera de los evaluaciones locales - Lectura, Escritura o Matemáticas.
- A9. OSY – Un joven migrante menor de 22 años que 1) no se ha graduado, 2) no asiste a la escuela, y 3) se clasifica como de haber abandonado la escuela y/o está aquí para trabajar.
- A10. Pre-Kínder – Niños de 3 a 5 que no reciben servicios por ningún otro programa.
- A11. Sin Hogar -Los niños migrantes sin hogar que cumplen con la definición de la Ley McKinney-Vento Homeless Programa

Interrupción de la Educación Durante el Año Escolar Regular Basado en el Estilo de Vida Migrante

- B1. Mudanza Entre-Distrito – Los estudiantes migrantes que se mudaron dentro del año escolar regular de una escuela a otra dentro del mismo distrito escolar
- B2. Mudanza Inter-Distrito – Los estudiantes migrantes que se hayan mudado cruzando la línea divisoria del distrito durante el año escolar. Estos estudiantes podrán tener una nueva Fecha de Llegada que los califique (QAD).
- B3. Ausencia de Dos Semanas – Los estudiantes migrantes que no se hayan retirado oficialmente de una escuela y se han ido por lo menos dos semanas debido al estilo de vida migrante del estudiante o de la familia.
- B4. Re-Inscripción– Los estudiantes migrantes que no se hayan retirado oficialmente de una escuela y se ha ido por lo menos dos semanas debido al estilo de vida migrante del estudiante o de la familia.





Title I Part C, Migrant Education Program
Nebraska Department of Education
301 Centennial Mall South, Box 94987
Lincoln, NE 68509-4987
Phone (402) 471-3440

www.education.ne.gov/migrant